



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 2025, sin que se hayan presentado reclamación alguna contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD 500/90, de 20 de abril, se eleva a definitivo.

En consecuencia, se hace pública la aprobación inicial de la aprobación definitiva del mismo con el resumen por capítulos que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 168, de 4 de septiembre de 2025.

Mazarambroz, 20 de octubre de 2025.–El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-5313